

Seis meses más de ayuda a los parados sin prestación

El PSOE respalda la iniciativa de IU-ERC e IV para que la Cámara Baja inste al Gobierno a prorrogar la ayuda de 426 euros.

El pleno del Congreso aprobó el martes 42 resoluciones consecuencia del Debate sobre el estado de la Nación, entre ellas cinco en contra de la congelación de las pensiones apoyadas por todos los grupos salvo el PSOE y otra casi unánime para prorrogar seis meses la prestación de 426 euros a parados.

Fue el grupo socialista el que consiguió sacar adelante el mayor número de mociones, trece de las quince que había presentado, en tanto que el grupo Mixto vio aprobadas diez, CiU ocho y el PP, seis, mientras que los grupos del PNV y ERC-IU-ICV sólo lograron que la Cámara les convalidara dos cada uno.

El PSOE, en el único guiño a la izquierda, respaldó una de las iniciativas de IU-ERC e IV para que el Congreso inste al Gobierno a prorrogar la ayuda de 426 euros que reciben en la actualidad los parados de larga duración que hayan agotado cualquier otro tipo de prestación. Los proponentes no especificaban ningún plazo de prórroga, pero el PSOE lo situó en seis meses, a partir de agosto.

Este subsidio, del que hasta la fecha se han beneficiado 243.100 personas, ya fue prorrogado por el Gobierno el 12 de febrero por medio año más y entonces la vicepresidenta primera del Gobierno dijo que la ayuda no afectaría a los actuales beneficiarios, ya que el plazo máximo durante el que pueden percibir el subsidio es de seis meses "no prorrogables".

Nuevo revés a la congelación de las pensiones

Con el único voto en contra del PSOE, el Pleno urgió al Gobierno a retirar la suspensión de la revalorización automática de las pensiones en 2011 y a mantener lo estipulado en el Pacto de Toledo, que aboga por mantener el poder adquisitivo de los jubilados con revisiones a alza anualmente de sus prestaciones.

Los proponentes apostillaron que, congelar las pensiones mientras sube el IPC, supondrá una bajada real de las pensiones, que acercará "a más mayores al umbral de la pobreza". Se trata de un acuerdo que no es vinculante, por lo que el Gobierno podrá o no atender esta demanda del Congreso, que no ha contado con el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista. El portavoz socialista, José Antonio Alonso, puso letra a la música que se oía en los pasillos.

El Gobierno recibió así su primer revés que, sin embargo, "tiene la repercusión que tiene", acotó Alonso, dejando claro que el Ejecutivo socialista seguirá adelante con su plan para reducir el déficit público, que incluye congelar las prestaciones a los mayores de 65 años.

Ruptura del frente catalán sobre el Estatut

El segundo golpe le llegó al Ejecutivo de Rodríguez Zapatero desde los partidos catalanes. Ninguna de las seis resoluciones que defiende la vigencia del Estatut frente al fallo del Constitucional, que recortó varios de sus artículos, fue por el pleno del Congreso.

La división entre el PSOE y los partidos catalanistas (CiU, ERC e IPC) les impidió pactar una resolución conjunta y trasladar al Congreso el consenso de mínimos que el viernes anterior sí lograron en el Parlamento de Cataluña. El resultado es que los tres partidos catalanes sólo votaron sus propias resoluciones, que fueron rechazadas por los votos del PP, y que, además, contó con la abstención de IU, ICV y del Grupo Mixto.